

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Sevilla**

Núm. 4.189/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Sevilla

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 143/2012. Negociado: 7R

De: Manuel Martínez Cano

Contra: Almosa Grupo Empresarial, S.L.

DOÑA MARÍA FERNANDA TUÑÓN LÁZARO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SEVILLA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 143/2012, a instancia de la parte actora don Manuel Martínez Cano contra Almosa Grupo Empresarial S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto número 103/14 de 9/6/2014 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo

Declarar a los ejecutados Almosa Grupo Empresarial S.L., en situación de Insolvencia por importe de 14.498,55 euros, en concepto de principal, más la cantidad de 2.899,71 euros presupuestados para costas, gastos e intereses provisionales insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de Impugnación: Contra la presente Resolución cabe Recurso directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 de la Ley 36/2011 (LRJS).

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación a la demandada Almosa Grupo Empresarial S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 9 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.